

SUBORDINADAS ADJETIVAS O DE RELATIVO

Las oraciones de relativo añaden información al sustantivo, funcionando como adjetivos, por eso se llaman también adjetivas. Pueden ser de dos tipos:

- **Explicativas:** Se refieren a todo el antecedente de una forma global. Van entre comas.
Los alumnos, que vinieron a clase, aprobaron el examen.
- **Especificativas:** Identifican el antecedente, separándolo de otros posibles. Se refieren a una parte del total posible.
Los alumnos que vinieron a clase aprobaron el examen.

INDICATIVO

El antecedente es conocido

Ej:
¡Ya estoy harta! ¡Siempre haces lo que quieres!

Introducidas por:

- **Pronombres relativos simples: QUE / QUIEN**
Aquel es Juan, quien me presentó a mi mujer.
- **Pronombres relativos compuestos: art det + CUAL / CUALES**
Sofía y Ana son las mujeres con las cuales cocinarás mañana
- **Adjetivo relativo posesivo: CUYO / CUYA / CUYOS / CUYAS**
Los pasajeros cuyos pasaportes están en regla pueden pasar por esta puerta.
- **Adverbios relativos: DONDE / COMO / CUANDO**
Ayer comimos donde nos recomendó tu padre.

SUBJUNTIVO

El antecedente es desconocido.

Ej:
¿Qué prefieres, el cine o el teatro?
Lo que tú quieras, cariño